



Directrices de la Asociación Peruana de Horticultura Terapéutica y Social para la Solicitud de Registro Profesional

El proceso de Registro Profesional de terapeutas hortícolas es VOLUNTARIO.

Hay 2 categorías:

1. Técnico en Terapia Hortícola (TTH)
2. Terapeuta Hortícola Registrado (THR)

Requisitos de cada categoría:

TTH – Técnico en Terapia Hortícola	<ul style="list-style-type: none">• Puntaje total necesario: 7 puntos (mínimo de 2 puntos provenientes de la categoría de formación como la de prácticas – ver cuadro)• El resto de puntos pueden provenir de cualquiera de las 2 categorías.
THR – Terapeuta Hortícola Registrado	<ul style="list-style-type: none">• Puntaje total necesario: 10 puntos (mínimo 5 puntos provenientes de la categoría de formación como la de prácticas – ver cuadro)

Detalle de la puntuación:

EDUCACIÓN – puntos potenciales	PRÁCTICA – puntos potenciales
a) 4 puntos – Título relacionado	a) 3 puntos – Prácticas remuneradas
b) 2 puntos – Título No relacionado	b) 2 puntos – Trabajo voluntario
c) 3 puntos – Diploma relacionado	c) 3 puntos – Empleo remunerado en TH
d) 2 puntos – Certificado en TH	d) 2 puntos – Empleo remunerado no relacionado
e) 3 puntos – Cursos de terapia hortícola y campos relacionados	e) 3 puntos – Contribuciones profesionales

Elegibilidad: para ser elegible a la Solicitud de Registro Profesional se requiere:

- Ser MIEMBRO de la APHTS (pago anual)

Proceso de Solicitud:

- Recopilar la documentación requerida

Cualquier consulta sobre la documentación requerida se hará a través del correo:

info@horticulturaterapeutica.pe. Las consultas serán absueltas en un lapso de 10 días desde la fecha en que se recibe el correo de consulta.

Documentación:

Es importante darse el tiempo necesario para recopilar la documentación que respalde la Solicitud de Registro Profesional:

- certificados y notas de universidades
- escuelas superiores
- resúmenes detallados de programas certificados
- pruebas de las competencias de los instructores
- resúmenes de prácticas
- cartas de recomendación



ASOCIACIÓN PERUANA DE HORTICULTURA TERAPÉUTICA Y SOCIAL

- descripción de trabajos voluntarios y remunerados

Proceso de revisión de la documentación:

La revisión de la documentación del solicitante la lleva a cabo el Comité de Registro de la APHTS, compuesto por 3 miembros, de los cuales por lo menos uno tiene amplia experiencia en la práctica de la terapia hortícola; otro miembro es docente a tiempo completo de una universidad en Perú.

Los 3 miembros del Comité de Registro están obligados a firmar un compromiso de confidencialidad; la información del solicitante de mantiene en estricta reserva y se guarda en el archivo de la APHTS.

PASOS A SEGUIR:

1. Llenar el **Formulario de Solicitud de Registro Profesional** (descargarlo de la web: <https://www.aphts.com>)
2. Realizar el pago de revisión preliminar del expediente de USD \$20 (transferencia a través de Western Union – comisión del 5% por cuenta del solicitante)
3. Enviar toda la documentación escaneada al correo de la APHTS para que el Comité de Registro compruebe que el expediente está completo. Si la documentación virtual está completa, se pedirá al solicitante enviar todo el expediente por correo regular a la siguiente dirección:
Asociación Peruana de Horticultura Terapéutica y Social
c/o Daniela Silva-Rodríguez Bonazzi
Av. GRAU 810 – BARRANCO
LIMA 15063 – PERÚ
4. Pagar la tasa de USD \$180 de la Solicitud de Registro Profesional - (transferencia a través de Western Union – comisión del 5% por cuenta del solicitante)
5. Inicio de revisión del expediente por parte del Comité de Registro. Este proceso tiene una duración de 60 días hábiles. Los expedientes se revisarán en el orden de recepción.

Preparación del Expediente

Cada sección del expediente debe estar claramente identificada en una hoja con la siguiente información:

- **Formulario de solicitud de registro** (llenado y firmado)
- **Título de la sección**
Ejemplo:
 - Universidades: certificados y notas
 - Escuelas superiores/Educación continua: certificados y notas
 - Resúmenes detallados de programas certificados
 - Pruebas de las competencias de los instructores
 - Resúmenes de prácticas (hoja de cálculo con detalle de fechas y firmado por supervisor)
 - Cartas de recomendación
 - Descripción de trabajos voluntarios y remunerados con cartas de validación de los trabajos firmadas
- **Detalle completo del cálculo de puntos para esa sección según el cuadro de puntuación**
- **Legalizar notarialmente todo el expediente** (no es necesario legalizar cada documento del expediente, sólo el paquete)
- **Escanear cada documento del expediente en el mismo orden del expediente físico y crear un pdf.**
- **Enviar un correo electrónico a: info@horticulturaterapeutica.pe con los documentos en pdf y comunicando el despacho del expediente.**
IMPORTANTE: se enviará fotocopia del expediente legalizado, no enviar el expediente original ni títulos, ni diplomas, ni documentos originales.



EDUCACIÓN

CATEGORÍA	PESO	CRITERIO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
a) Título Relacionado	4 puntos máximo	Título universitario en: Terapia hortícola, horticultura, servicios humanos como: terapia ocupacional, psicología, terapia de arte, musicoterapia, terapia recreativa, trabajo social, enfermería, educación, biología, entre otros. (si el título no aparece en esta lista, consultar al <u>Comité de Registro</u>)	Transcripciones oficiales
b) Título No Relacionado	2 puntos máximo	Cualquier campo de estudio no indicado en la Categoría A	Transcripciones oficiales
c) Diploma Relacionado	3 puntos máximo	Diploma de especialización en: terapia hortícola, horticultura, o servicios humanos como: terapia ocupacional, psicología, arteterapia, musicoterapia, terapia recreativa, trabajo social, enfermería, educación. (Diploma: 2 años académicos o 4 semestres de 14 semanas mínimo)	Transcripciones oficiales
d) Certificado en TH	2 puntos máximo	Certificado en TH (el programa debe haber sido aprobado por la APHTS)	<ul style="list-style-type: none">• Competencias del instructor (Certificados)• Afiliación del instructor en la AHTA y/o CHTA u otra asociación• Sílabo completo del programa de formación en TH• Certificado de haber completado la formación (indicando número de horas – virtuales y presenciales)
e) Cursos de terapia hortícola y campos relacionados	3 puntos máximo	Cursos individuales a nivel universitario o escuela superior/formación continua, en: terapia hortícola, horticultura, o servicios humanos como: terapia ocupacional, psicología, terapia de arte, musicoterapia, terapia recreativa, trabajo social, enfermería o educación.	<ul style="list-style-type: none">• Transcripciones oficiales (si es un curso universitario)



ASOCIACIÓN PERUANA DE HORTICULTURA TERAPÉUTICA Y SOCIAL

		<p>Detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de terapia hortícola (0,5 a 2 puntos) – 40 horas • Cursos de horticultura o servicios humanos (0,4 a 2 puntos) – 40 horas • Cursos de formación continua en horticultura o servicios humanos que apoyen la práctica de la terapia hortícola (0,3 a 2 puntos) – 40 horas 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción y objetivos del curso • Certificado de finalización • Resumen de horas de instrucción
--	--	---	---

PRÁCTICA

CATEGORÍA	PESO	CRITERIO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
a) Práctica Supervisada o Prácticas remuneradas	3 puntos máximo	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas remuneradas y supervisadas por terapeuta hortícola de la APHTS. (3 puntos/1000 horas) (ver documento de Prácticas Supervisadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen (500 – 750 palabras) describiendo población con la que trabajó. • Explicar claramente cómo ha integrado los elementos descritos en el documento Habilidades y Conocimientos Básicos de la Terapia Hortícola (ver web APHTS) • Carta del supervisor de la práctica supervisada con la siguiente información:



ASOCIACIÓN PERUANA DE HORTICULTURA TERAPÉUTICA Y SOCIAL

		en la web de la APHTS)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre y dirección del programa ○ Nombre del supervisor de la práctica ○ Descripción del trabajo realizado ○ Descripción de la distribución de las horas de práctica: contacto directo con clientes, elaboración de documentos, investigación sobre población, participación en actividades de la institución, formación in situ, etc.
b) Trabajo voluntario	2 puntos máximo	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntariado en programa estructurado de terapia hortícola u horticultura terapéutica supervisado por terapeuta hortícola registrado en la APHTS (0,8 puntos/1000 horas) <ul style="list-style-type: none"> • Voluntariado en área relacionada con horticultura o servicios humanos (0,4 puntos/1000 horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen de 250 a 350 palabras de cada locación donde se hizo el voluntariado, explicando las funciones asignadas y lo aprendido relacionado a la terapia hortícola. • Carta del supervisor de voluntarios con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre y dirección del programa ○ Nombre y cargo del supervisor ○ Resumen de descripción del trabajo ○ Resumen de horas de voluntariado firmado por el supervisor
c) Empleo remunerado en terapia hortícola	3 puntos máximo	Empleo remunerado en programa estructurado de terapia hortícola (1 punto por cada 1000 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen (500 – 750 palabras) describiendo población con la que trabajó. • Explicar claramente cómo ha integrado los elementos descritos en el documento Habilidades y Conocimientos Básicos de la Terapia Hortícola (ver web APHTS) • Carta firmado por el empleador con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre y dirección de la locación ○ Nombre del supervisor inmediato ○ Resumen de horas de trabajo firmado por el gerente del departamento
d) Empleo remunerado relacionado	2 puntos máximo	Áreas relacionadas: Horticultura, floristería, servicios humanos, diseño de jardín terapéutico (0,5 puntos/1000 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen (500 – 750 palabras) describiendo población con la que trabajó. • Explicar claramente cómo ha integrado los elementos descritos en el documento Habilidades y Conocimientos Básicos de la Terapia Hortícola (ver web APHTS) • Carta firmado por el empleador con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre y dirección de la locación



ASOCIACIÓN PERUANA DE HORTICULTURA TERAPÉUTICA Y SOCIAL

			<ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del supervisor inmediato <p>Resumen de horas de trabajo firmado por el gerente del departamento</p> <p>Trabajo independiente: se requieren los documentos arriba mencionados o recopilar lo siguiente, si la carta firmada no es factible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas del servicio prestado ○ Agendas o notas ○ Observaciones escritas del servicio
e) Contribuciones profesionales y participación	3 puntos máximo	<p>Mostrar la contribución activa en la difusión de la horticultura como terapia, como:</p> <p>1) Publicaciones (máximo 1 punto) como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Artículo publicado en el boletín de la APHTS (1000 palabras) – 0,1 puntos ○ Artículo publicado en revista profesional – 0,3 puntos <p>2) Ofrecer una presentación sobre TH/HT o Taller (máximo 2 puntos: 0,45 puntos/evento – 0,025 puntos/hora, incluir 2 horas de preparación) a profesionales o grupo de interés o en un evento organizado por la APHTS</p> <p>3) Coordinar o Asistir en un evento de la APHTS (máximo 8 horas por evento – 0.015 puntos/hora)</p> <p>4) Servir en uno de los Comités de la APHTS (máximo 2 puntos – 0,5 puntos por año servido)</p> <p>5) Asistir a una conferencia de terapia hortícola: CHTA ○ AHTA ○ APHTS (máximo 1 punto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del artículo publicado • Adjuntar copia de la agenda de la presentación o taller, resumen de la presentación y fotos. • Carta firmada por la APHTS confirmando las tareas y horas de voluntariado • Carta firmada por la APHTS confirmando las tareas y horas de voluntariado • Adjuntar copia del certificado de asistencia

IMPORTANTE:

- Para mantener el estatus de **profesional registrado**, se requiere mantener la membresía anual de la APHTS al día.
- Se puede solicitar la reclasificación de TTH a THR en cualquier momento, para lo cual se deberá recopilar la documentación adicional y enviarla al Comité de Registro de la APHTS.